



PRESIDENCIA MUNICIPAL

MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

No. DE OFICIO: 247

No. DE EXP.: OP/VI/2020

ASUNTO: PERMISO
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. JESÚS** para realizar trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE 120 ML DE MURO PERIMETRAL**, en finca de su propiedad ubicada en el de esta cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de **TRES** meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94 inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 08 DE JUNIO DE 2020
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

[Firma]
C. MIGUEL GOMEZ GONZALEZ

H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
MIGUEL AUZA, ZAC

C.c.p. Archivo



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
Gol. Centro
Miguel Auza, Zac
C.P. 98330